

	<b>3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-023
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 1 de 40	


<b>ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA</b>			
<b>PROCESO No:</b> SS14-182			
<b>DIRECCIONES ELECTRONICAS E.S.E HUEM:</b> contratacionbys@herasmomeoz.gov.co gerencia.asesor@herasmomeoz.gov.co contratacion.gabys@gmail.com			
<b>PUBLICACIONES (Página web institucional):</b> www.herasmomeoz.gov.co			
<b>PLATAFORMA CONTRATACION ELECTRONICA:</b> www.bionexo.com.co			
<b>CONTENIDO:</b>			
1	OBJETO CONTRACTUAL	1	
2	ESPECIFICACIONES TECNICAS	1	
3	PARTICIPANTES	16	
4	OFERTA	18	
5	PRESUPUESTO	23	
6	REQUISITOS HABILITANTES	23	
7	CRITERIOS DE SELECCIÓN	32	
8	RIESGOS	34	
9	GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO	35	
10	CRONOGRAMA DEL PROCESO	35	
11	CLAUSULADO CONVOCATORIA VEEDURIA	36	
12	CIUDADANA	37	
13	ANEXOS	37	
<b>1. OBJETO CONTRACTUAL</b>			
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABILITACIÓN EN EL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ DE CÚCUTA.			
<b>2. ESPECIFICACIONES TECNICAS</b>			
<b>GRUPO No. 1: EQUIPOS BIOMEDICOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS PARA URGENCIAS</b>			
CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	ESPECIFICACIONES MINIMAS REQUERIDAS
D5692	Aspirador Rodable	3	De succión continua de flujo regulable, alto vacio, con presión de -150 a - 680 mmHg con filtro antibacterial de dos frascos de 4lts cada uno. Con intercambiador, con pedal con conexión eléctrica a 120vac y frecuencia de 60 HZ para uso en cirugía de urgencias.
D5003	Bala de oxigeno pequeña	4	Debe contar con regulador de yugo, con capacidad de 850 a 2000 de presión
D4957	Balanza pie	5	Balanza mecánica tipo romana para pacientes. Con tallimetro, medidas en kilogramos o libras.

	<b>3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-023
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 2 de 40	


D5864	Bisturí armónico para procedimientos quirúrgicos	2	Unidad de tecnología ultrasónica y bipolar avanzada en una misma consola. Generador para armónico y enseal con conectores universales y reconocimiento automático de los instrumentos. Pantalla táctil. Software actualizable disponible vía USB. Con carro de transporte, pedal de activación, adaptador para enseal y para armónico.
D5875	Bugies para tubo orotraqueal Adultos	12	
D5932	Bugies para tubo orotraqueal Pediátrico	7	
D4951	Cámaras de hood (grandes)	4	Cámaras de hood (grandes)
D5876	Cámaras de hood (medianas)	4	cámaras de hood (medianas)
D5877	Cámaras de hood (pequeñas)	4	cámaras de hood (pequeñas)
D5242	Carros de paro	3	Debe contar como mínimo con: 1 bandeja giratoria 360° para desfibrilador, 1 atril porta suero, 1 bandeja para succionador, 1 bandeja lateral replegable, 2 bandejas con divisiones para medicamentos, 1 superficie en PVC ABS, Etiquetas para cajones, 1 break para cilindro de oxígeno, 1 tabla para rcp, 1 contenedor para corto punzantes, 1 canasta lateral, 1 sistema de seguridad. 2 cajones como mínimo deben tener divisiones para medicamentos y equipos de intubación.
D4960	Desfibrilador	6	Desfibrilador cardiaco de onda bifásica, tipo de desfibrilación: manual, sincrónica y AED. Entrega de energía entre 0-270 joules, marcapaso externo, velocidad de registro 25mm batería interna para 2 horas de trabajo, monitor, conexión con cable EKG y cable de conexión para electrodo desechable, conexión a red eléctrica 110vac y frecuencia 60hz. con paletas adulto, pediátrico. conectividad a PC registro de eventos descargable. Debe contar con los accesorios y demás elementos necesarios para que cumpla a cabalidad.
D5865	Equipo de calentamiento corporal	3	Por convección o flujo de aire forzado, debe contar con control de temperatura automática para evitar daños a los pacientes, sistema de alarmas, mínimo de dos velocidades. Con controlador de flujo y temperatura.
D5866	Equipo de Calentamiento de Fluidos	3	Si cuenta con cartucho desechable debe ser garantizado por el proveedor su venta en el país mínimo durante los próximos 5 años.
D5867	Equipo de cricotiroidectomia percutánea adulto- pediátrico	3	
D5868	Equipo de intubación retrógrada	1	

	<b>3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-023
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 3 de 40	


D179	Equipo de órgano	4	De estuche, oftalmoscopio con mango, otoscopio con mango, con transmisión de luz blanca, entrada de insuflación para otoscopio, el oftalmoscopio lentes de aumento de campo ancho, óptica sellada para mantener el instrumento limpio, set de espéculos desechables para otoscopio. De batería no recargable, tipo "C".
D3473	Equipo de Vía Aérea Difícil - Video Laringoscopio	1	Portatil. Debe contar con monitor LED, lente en la hoja con sistema antiempañamiento y puerto para conexión al monitor.
D5226	Equipo de Videoendoscopia	1	<p>PROCESADOR de video HD y fuente de luz, escaneo de la imagen progresivo para aumentar la claridad de la imagen en medio ambiente en constante movimiento. Con Lámpara Xenon y bomba de aire con 5 niveles de presión., que cuente con salidas de video compuesto y sistema de video (NTSC) con puerto USB universal para captura de fotos. Con mínimo una salida digital con controles externos para dispositivos (printer o software para manejo de imágenes). Voltaje 120 V AC y frecuencia 50-60 Hz. Corriente de entrada: 4.0A.</p> <p>Con cromoendoscopia digital, donde el nivel de capacidad de la lámpara no interfiera con la veracidad de los colores de la cromoendoscopia, que no permita el cambio de color de la sangre cuando se aplique la cromoendoscopia digital.</p> <p>VIDEO GASTROSCOPIO DE ALTA DEFINICION (HD) que incluya un tubo de inserción de 9.8mm y un canal de trabajo de 2.8mm, Longitud de Trabajo de 1050 mm, Angulo de visión Arriba/Abajo 210° / 120° Izq/Der.120°/120° , Visión Frontal, Angulo de Visión de 140°.</p> <p>VIDEO COLONOSCOPIO DE ALTA DEFINICION (HD). Con diámetro de canal de trabajo de tubo de inserción de 13.2 mm, con un canal de trabajo de 3.8mm y un ángulo de visión de 140 grados.Largo de Trabajo (mm): 1700, Angulacion (Up/Down): 180/180, Angulacion (Right/Left): 160/160.</p> <p>VIDEO DUODENOSCOPIO con canal de trabajo de 4.8 mm, diámetro de tubo de 12.1 mm, angulaciones arriba/abajo 120/90 y derecha/izquierda 110/90. con mecanismo elevador completamente cerrado. Con ángulo de visión 100 (10 retro).</p> <p>MONITOR DE 21 PULGADAS, que cuente con retroiluminación LED y admita entradas de vídeo digital y analógico de alta definición. DISPOSITIVOS/APLICACIONES COMPATIBLES; DVI: Endoscopia HD, PACS, Constantes vitales; HD-RGBS, HD-YPbPr: Endoscopia HD; RGBS, YPbPr: Endoscopia SD; S-Video, Composite: Fluoroscopia, Endoscopia SD, Ultrasonidos; VGA: PACS, Endoscopia, Ultrasonidos, Angiografía.</p>

	<b>3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-023
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 4 de 40	

			<p><b>CALIDAD DE IMAGEN</b> Panel LCD: Matriz activa TFT (tipo FFS), retroiluminación LED; - Tamaño de imagen (An. x Al.): 477 x 268 mm (18,8 x 10,6 pulgadas); - Área de visualización (Diagonal): 546 mm (21,5 pulgadas); - Tamaño de píxel: 0,248 mm; - Resolución (H x V): 1920 x 1080 (Full HD); - Luminancia máx.: 250 cd/m<sup>2</sup> (Típica); - Relación de contraste: 1000:1 (Típica); - Relación de aspecto: 16:9; - Número de colores: 16,8 millones; - Ángulo de visualización: 178°; - Tiempo de respuesta: 14 ms (Típica); - Gamma: 1,8; 2,0; 2,2; 2,4; 2,6, PACS (DICOM)</p> <p><b>ENTRADAS/CONECTIVIDAD:</b> DVI: DVI-D; HD-RGBS, RGBS: DVI-I o HD-15, 0,7 Vp-p ± 6 db, 75 Ω; HD-YPbPr / YPbPr: DVI-I o HD-15, 0,7 Vp-p ± 6 db, 75 Ω; VGA: DVI-I o HD-15, 0,7 Vp-p ± 6 db, 75 Ω; S-Video: DIN-4, 0,7 Vp-p +6/-3 db, 75 Ω; Composite: BNC, 0,7 Vp-p +6/-3 db, 75;</p> <p><b>SALIDAS:</b> Salida de 5 V CC: Enchufe de conexión - CUI ref. PP-015 (Hasta 1 A)</p> <p><b>ENTRADA DE CONTROL:</b> Serie remota: D-sub 9 clavijas, RS-232C</p> <p><b>CONTROLES DE USUARIO - MENÚ EN PANTALLA:</b> Selección de entrada, brillo, contraste, matiz, saturación, gamma, nitidez, ganancia RGB, nivel de retroiluminación, ición horizontal y vertical, fase, frecuencia, DPMS, selección de fuente automática, ajuste a escala, sobrebarrido, perfiles de configuración de usuario/modalidad programables</p> <p><b>ACCESORIOS SUMINISTRADOS (Obligatorios):</b> Fuente de alimentación, cable de CA, soporte de escritorio, cubierta de E/S, CD, Cable de salida de 5 V CC para adaptador de fibra (35X0100)</p> <p><b>PROBADOR DE FUGAS MANUAL PARA ENDOSCOPIO FLEXIBLE.</b></p> <p><b>DEBE INCLUIR CARRO PARA EQUIPOS DE ENDOSCOPIA, CARRO DE EQUIPOS MÉDICOS RUEDAS CON FRENO, CAJÓN, SOPORTE DE ENDOSCOPIO FLEXIBLE.¶</b></p>
D5337	ESTIMULADOR DE NERVI PERIFERICO	1	
D5834	Flujómetros	20	Escala de 0-15 lts, escala doble que elimine distorsión óptica, con acople rápido tipo nacional.
D5933	Fonendoscopio (pediátrico)	3	Debe ser para uso pediátrico - neonatal, doble campana.
D180	Fonendoscopios	5	Debe ser doble servicio, adulto - pediátrico


		<b>3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-023
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACION:</b> 18 DE OCTUBRE DE 2013	
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 5 de 40		

D5462	Incubadora de transporte	1	<p>Incubadora de doble pared, medición de temperatura de piel y aire, servocontrolada, atril y soporte para monitor, 2balas de oxígeno, colchoneta. Portezuelas con apertura iris mínimo tres. ruedas para desplazamiento y sistema de frenado. Decibeles de ruido interno máximo 60. con luz para examen tipo LED. Batería recargable con autonomía de trabajo mínimo 6 horas. AC/DC (12-24) para ambulancia. Capacidad de conexión eléctrica 120vac, frecuencia 60 hz.</p>
D5829	Infusor	2	<p>Debe contar con Brazaletes de algodón resistente, con lazo para colgar del soporte de infusión, lavable hasta 60°C, Manómetro cromado con escala de aluminio de 49 mm de Ø fácilmente legible, hasta 300 mm Hg, Bolsa de látex resistente a la presión, Pera de bombeo sin látex.</p>
D5871	Kit de FASTRACHE	1	<p>Debe contener como mínimo mascarilla diseñada para facilitar la colocación del tubo endotraqueal, fibras ópticas, tubo de vía aérea que integre la tecnología de fibra óptica, monitor y conector que ajuste la mascarilla al monitor</p>
D5873	Kit de Mantas Térmicas	3	<p>Manta para cuerpo completa para postoperatorio uso sobre el paciente compuesta por Polietileno, polipropileno, poliéster, papel de polisilicona, adhesivo acrílico, ethilene vinil acetate, debe ser compatible con el equipo de calentamiento corporal. Kit de mínimo 10 mantas.</p>
D2021	Lámpara Cielítica	4	<p>De dos satélites, sistema de LEDS, pieza de movilizador esterilizable, montadas sobre bases de anclaje cielítico de rotación 360° tiempo vida de los LEDS 20.000 horas voltaje de entrada 120vac frecuencia 60hz con iluminación mínima de 140.000 lux en uno de los dos satélites, intensidad regulable.</p>
D1423	Lámpara de Calor Radiante	1	<p>Abierta, con modo precalentamiento, aire y servocontrolada. Con luz de examen tipo LED, con altura ajustable, sensor cutáneo, colchoneta, inclinación de la cuna trendelenburg. De fácil transporte, sistema de ruedas con freno. Conexión eléctrica de 120vac y frecuencia de 60hz.</p>
D5872	Lámpara Quirúrgica De Pie Rodable	3	<p>Debe contar con tecnología LED, tiempo de vida útil mínima de los LED 25.000 horas. Iluminación de 140.000 lux. Ruedas con sistema de freno. Voltaje de conexión 120vac, frecuencia 60hz.</p>


		<b>3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-023
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION:</b> 18 DE OCTUBRE DE 2013	
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 6 de 40		

D385	Laringoscopio	6	Set de laringoscopio de fibra óptica, con estuche que incluya mangos de baterías "AA" y "C". Con hojas Macintosh No. 3 y 4 y Miller No. 0 y 2.
D5603	Maquina De Anestesia Adultos- Pediátrica -Neonatos	4	Equipo para aplicaciones de anestesia inhalatoria con pacientes neonatales, pediátricos y adultos sin requerir cambio en algún componente del ventilador. Debe incluir los siguientes modos ventilatorios: controlado por volumen, controlado por presión, SIMV, modos sincronizados y modo presión, manual espontanea (NO OPCIONALES). Para trabajar con flujos bajos a partir 250 ml/min. Con guarda hipoxica mínimo 25% en mezclas de N2O, con sistema interbloqueo en los vaporizadores, fuente de oxígeno auxiliar y sistema para conexión de cilindros de emergencia. Absorvedor de diseño compacto integrado al equipo. Cambio de ventilación manual a controlada mediante activación del modo ventilatorio sin deshabilitar la válvula APL. Vaporizadores mínimo dos. Capacidad de conexión 120 vac y frecuencia 60hz.
D4847	Mesa De Cirugía Electromecánica	4	Mesa de Cirugía de tres cuerpos, con movimientos de trendelenburg e inverso, lateral, levantamiento de espalda, pieceros, puente de riñon, cabecero. Traslucida a los rayos X, de fácil traslado y ruedas con sistema de movimiento de 360°. Sistema de frenado. Conexión eléctrica a 120 vac y frecuencia de 60hz. Debe incluir todos los accesorios para las diferentes cirugías (general, cardiovascular, oftalmología, facial, plástica, neurocirugía, columna, urología, craneotomía. Cirugía de riñon, vesicular, cirugía de hombro, o de rodillo, etc).
D192	Monitor de presión no invasiva con pulsoximetría	10	Monitor de presión no invasiva que permita determinar tensión arterial, sistólica, diastólica, media y frecuencia cardiaca y pulsoximetría. Visualización numérica y curva en la pantalla. Modo de operación manual y automático. Soporte para su transporte. Batería de reserva mínimo 60 minutos. Con accesorios para adulto, pediátrico y neonatal.
D1426	Monitor de signos vitales	25	Pantalla mínimo de 10" LCD a color mínimo 5 parámetros (ECG, RESPIRACION, SPO2, NIBP, TEMPERATURA) 5 formas de ondas, arritmias, detección de segmento ST, marcapasos, medición de tendencias las últimas 24 horas. Batería recargable mínimo dos horas de trabajo. Con función adulto, pediátrico, neonatal. Alarmas audibles y visuales seleccionables por el usuario, con exportación de datos a medio magnético. Accesorios para adultos, pediátricos y neonatos. Con capacidad de conexión eléctrica de 120vac y frecuencia de 60hz. Preferiblemente con tecnología analoga y de toque.



	<b>3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-023
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 7 de 40	

D4836	Monitor de signos vitales con presión invasiva	6	Pantalla mínimo de 10" LCD a color mínimo 6 parámetros (ECG, RESPIRACION, SPO2, IBP, NIBP, TEMPERATURA) 6 formas de ondas, arritmias, detección de segmento ST, marcapasos, medición de tendencias las últimas 24 horas. batería recargable mínimo dos horas de trabajo. Con función adulto, pediátrico, neonatal. Alarmas audibles y visuales seleccionables por el usuario, con exportación de datos a medio magnético. Accesorios para adultos, pediátricos y neonatos, incluyendo los de IBP. Con capacidad de conexión eléctrica de 120vac y frecuencia de 60hz. Que incluya módulo de agentes anestésicos y capnografía Analizador de gases integrado, detección automática de mezcla halogenada y capnografía. Identificación de 5 agentes anestésicos y medición de FIO2. Pantalla a color que muestra curvas. Conexión eléctrica a 120vac y frecuencia de 60hz. Preferiblemente con tecnología análoga y de toque.
D4836	Monitor de signos vitales con presión invasiva	3	Pantalla mínimo de 10" LCD a color mínimo 6 parámetros (ECG, RESPIRACION, SPO2, IBP, NIBP, TEMPERATURA) 6 formas de ondas, arritmias, detección de segmento ST, marcapasos, medición de tendencias las últimas 24 horas. Batería recargable mínimo dos horas de trabajo. Con función adulto, pediátrico, neonatal. Alarmas audibles y visuales seleccionables por el usuario, con exportación de datos a medio magnético. Accesorios para adultos, pediátricos y neonatos , incluyendo los de IBP. Con capacidad de conexión eléctrica de 120vac y frecuencia de 60hz. Que incluya módulo de capnografía. Preferiblemente con tecnología análoga y de toque.
D5874	Pesabebe (electrónico)	2	Con bandeja para colocar el bebe de fácil limpieza, pantalla LCD, con posibilidad de selección de peso en kilogramos o libras, capacidad mínimo 20kg. Con función de tara para eliminar peso de accesorios, tallimetro para bebe adaptable incorporado a la base de la bascula, capacidad de funcionar mediante adaptador a la red eléctrica y pilas.
D1411	Regulador con manómetros grandes para balas de oxigeno	9	Regulador con manómetros grandes para balas de oxigeno
D5825	Rodillo para traslado de pacientes	4	RODILLO PARA TRASLADO DE PACIENTES, TAPIZADO CORDOBAN, Fabricado en tubería de aluminio.

	<b>3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-023
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 8 de 40	

D5403	Ventilador de transporte para recuperación	4	Debe contener los siguientes modos ventilatorios: VACV, PACV, SIMV, SPONT, ACPAP, BIPPP, AUTO, Blender de Oxígeno incorporado, con SPO2 Y ETCO2. Batería recargable con autonomía de 6 horas y generador de aire propio. Pantalla LCD de 7". Pantalla a color. Con alarmas ajustables audibles y visuales en frecuencia respiratoria, volumen minuto, presión, apnea, fugas, de desconexión. De uso adulto, pediátrico y neonatal.
-------	--	---	--

La propuesta técnica debe incluir:


1. Características técnicas (como parámetro mínimo las relacionadas en condiciones mínimas exigidas). Características inferiores no serán evaluadas por el comité. Los oferentes deben presentar las fichas técnicas (en formatos propios de diseño libre – debidamente numerados y organizados de acuerdo al orden del anuncio).
2. Servicio técnico: Entrega de manuales de usuario y manuales técnicos en ESPAÑOL, Plan de capacitación para uso y mantenimiento de equipos. Disponibilidad permanente de Soporte técnico presencial en la Ciudad de Cúcuta.
3. El contratista debe garantizar que los repuestos y materiales consumibles de los equipos y dispositivos biomédicos se encuentran disponibles en el mercado nacional por lo menos durante 5 años y que sean compatibles con diferentes marcas del mercado (genérico), exceptuándose los que cuentan con certificado de exclusividad. Para lo cual, debe incluir en la propuesta técnica un certificado (en formato propio) que respalde dicha condición. En caso de que el equipo requiera consumibles para su uso, se debe anexar una relación de los consumibles requeridos y el precio de los mismos (por equipo).
4. Tiempo de entrega
5. Plan de Mantenimiento preventivo
6. El costo debe incluir flete, transporte e instalación, así como los demás costos que se generen.
7. Bonificaciones adicionales con costo representativo.
8. Registros sanitarios y de importación.
9. Servicio post-venta (Soporte técnico).
10. Garantía del equipo mínima de un (1) año.

NOTA: Todos los equipos que requieran compatibilidad entre sí deben ser ofertados de tal manera que cumplan con dicho requisito.


**GRUPO No. 2: INSTRUMENTAL PARA URGENCIAS**

CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	ESPECIFICACIONES MINIMAS REQUERIDAS
D3600	ASA DE SNELLEN	4	PARA EXTRACCION DEL CRISTALINO OVALADA, CURVA, FENESTRADA
D5884	BLEFAROSTATO BARRAQUER	4	ADULTOS FENESTRA LONG 4 CM
D3554	Blefarostato Castroviejo,	4	valvas fenestradas, con tornillo central para modificar apertura, longitud 8 cm - 3 1/4". En acero inoxidable
D5633	CABLES DE BIPOLAR	4	DE 5MTS DE LARGO PARA EQUIPOS VELLELAB Y CODMAN.
D4539	Cánula de succión de frazier de 6	3	
D4541	Cánula de succión de frazier de 10	3	
D3927	Cánula oftalmológica Simcoe,	4	para irrigación y aspiración. En acero inoxidable




		<b>3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-023
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION:</b> 18 DE OCTUBRE DE 2013	
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 9 de 40		


D4302	CANULA SUCCION YANKAUER	24	con perforacion central de 2.0 mm, de diametro. Oliva de 7-9 mm de di metro, longitud 285 mm, (11 1/4"), en acero inoxidable.
D4540	Cánulas de frazier de 8	3	
D4542	Cánulas de frazier de 12	3	
D4368	Cinzel	6	recto fino para nariz.
D3307	Cinzel	6	curvo fino para nariz
D5878	Cinceles	12	Pequeños rectos 6, curvos 6 para pequeños fragmentos oseos medida 15 MM
D5879	Cinceles	18	Medianos rectos 9,curvos 9 para hueso de femur, tibia y cadera. Medida 20 MM
D5880	Cinceles	15	Grandes rectos 9, curvos 6 para acetabulos. Medida 25 MM
D1504	Cizalla	6	Pequeña medida entre 145 y 170 ML.
D5881	Cizalla	6	Mediana medida entre 175 a 190 ML.
D5882	Cizalla	6	Grande medida entre 200 y 280 ML
D4322	Clamp de Kerns	6	Pequeños 155 Mm
D4321	Clamp de Kerns	6	Medianos 240 MM
D5883	Clamp de Kerns	6	Grandes 320 MM
D5885	Clamp de lowman	6	Pequeños 170 MM
D5886	Clamp de lowman	6	Medianos 205 MM
D5887	Clamp de lowman	6	Grandes 210 MM
D3297	Curetas	12	Pequeñas 12
D5888	Curetas	12	Medianas 12
D5889	Curetas	12	Grandes 12
D655	Curetas dobles	3	
D5890	Dissección adson con garra	15	Adson Fina con Garra
D5891	Dissección mediana con garra	15	
D5892	Dissección mediana sin garra	12	
D5893	Disector de free	9	
D5894	Disector de mackenty	3	
D4673	Disector doble cortante	3	doble cortante
D5895	Elevador de chanley	6	Pequeño 6
D5896	Elevador de chanley	6	Mediano 6
D5897	Elevador de chanley	6	Grande 6
D4342	ESPATULA BARRAQUER PARA IRIS	4	PUNTA 0.25X12MM ANGULADA
D4342	ESPATULA DE BARRAQUER PARA IRIS	4	FINA DE 0.25X12MM
D3678	Especulo de cotle	3	

		<b>3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-023
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION:</b> 18 DE OCTUBRE DE 2013	
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 10 de 40		

D3676	Especulo de killian	3	
D3679	Especulo de viena	3	
D3633	Ganchos de hueso	6	Pequeños 6
D5898	Ganchos de hueso	6	Medianos 6
D5899	Ganchos de hueso	6	Grandes 6
D5900	Gubia kerrinson	3	fina para maxilar
D3618	Gubias	6	Pequeña 6
D5901	Gubias	6	Mediana 6
D5902	Gubias	6	Grande 6
D474	mango de bisturí N 7	3	N. 7 LARGO
D4339	Mango de bisturí N. 3	16	
D4338	Mango de bisturí N. 4	12	
D4335	Martillo	9	Pequeño 9
D4359	Martillo	6	Mediano 6
D4320	Martillo	6	Grandes 6
D3202	Mosquito curvas	24	
D3513	PINZA DISECCION RUSSA,	12	longitud 200 mm, (8"), en acero inoxidable.
D3620	PINZA ALLIS,	36	modelo fuerte, longitud 220 mm, (8 3/4"), en acero inoxidable.
D5903	PINZA PARA LIGADURAS,	12	recta, boca lisa, longitud 95 mm, (3 3/4"), en acero inoxidable.
D4349	PINZA ADSON, hemost tica,	12	curva, longitud 180 mm, (7"), en acero inoxidable.
D5904	PINZA ARRUGA-ELSCHNIG	4	PARA CAPSULA PUNTA ANGULADA 60°
D5505	PINZA BACKHAUS,	96	para campo, longitud 110 mm, (4 3/8"), en acero inoxidable.
D5632	PINZA BIPOLAR	4	DE 0.3MM LONG 6MM CONEXIÓN PLANA
D4341	PINZA BISHOP-HARMAN	4	PARA FIJACION PUNTA 0.5MM LONG 8.5CM
D4341	PINZA BISHOP-HARMAN	4	PUNTA 0,5MM CON GARRA
D5905	PINZA BONN, PARA ANUDAR	8	DE 0,12MM CON GARRA 1X2 DIENTES LONG 10CM
D4382	PINZA CASTRO VIEJO UTILITY	4	PARA SUTURA RECTACON GARRA 1X2 DIENTES
D5906	Pinza chitelly	3	
D607	Pinza de disección	3	en bayoneta
D5907	PINZA DE DISECCION, STANDARD,	6	sin garra, longitud 180 mm, (7"), en acero inoxidable.
D5908	Pinza de Hill blakesley	3	

	<b>3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-023
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 11 de 40	

D3603	Pinza de relojero,	4	punta útil recta, aguda, longitud 12 cm - 4 6/8". En acero inoxidable
D4190	PINZA DISECCION STANDARD,	6	sin garra, longitud 250 mm, (10"), en acero inoxidable.
D4190	PINZA DISECCION STANDARD,	12	con garra, 1 x 2 dientes, longitud 180 mm, (7"), en acero inoxidable.
D4190	PINZA DISECCION STANDARD,	12	con garra, 1 x 2 dientes, longitud 250 mm, (10"), en acero inoxidable.
D4190	PINZA DISECCION,	6	sin garra, longitud 145 mm., (5 3/4"), en acero inoxidable.
D5909	PINZA FOERSTER-BALLENGER,	6	de transferencia y para curaciones recta, boca estriada en forma de coracón longitud 240 mm, (9 1/2"), en acero inoxidable.
D5910	PINZA GILL, PARA IRIS	4	PUNTA 0.3MM CON GARRA 1X2 DIENTES
D5911	PINZA GRAEFE PARA IRIS	4	RECTA CON GARRA 1X2 DIENTES PUNTA 0.5
D3674	Pinza hartman	3	Pequeñas medida 85 MM
D5912	Pinza hartman	3	Medianas Medida 140 MM
D5913	PINZA HEMOSTATICA KELLY,	36	recta, longitud 140 mm, (5 1/2"),
D5914	PINZA HEMOSTATICA KELLY,	78	curva, longitud 140 mm, (5 1/2"), en acero inoxidable.
D5915	PINZA HEMOSTATICA ROCHESTER PEAN,	36	curva, longitud 200 mm, (8"), en acero inoxidable.
D3240	Pinza kelly ADSON	9	Rectas
D3785	PINZA LAHEY ducto biliar,	12	curva, atraumatica, longitud 200 mm, (8"), en acero inoxidable.
D5916	PINZA MCPERSON	4	PUNTA 7MM ANGULADA 60ª 1X2 DIENTES
D4334	Pinzas cocher	6	Pequeñas 6 pares
D5917	Pinzas cocher	9	Medianas 9 pares
D5918	Pinzas cocher	9	Grande 9 pares
D609	Pinzas mosquito	12	Curva
D4507	Porta agujas	3	Pequeño
D5919	Porta agujas	3	Mediano
D4330	PORTA AGUJAS CASTRO VIEJO	4	MANGO REDONDO SIN CIERRE BOCA LISA,CURVO
D5920	Porta agujas hegear	6	Pequeños 6
D5921	Porta agujas hegear	12	Medianos 12
D4354	PORTA AGUJAS MASSON,	12	ranurado en la punta, cierre de cremallera, longitud 265 mm, (10 1/2"), en acero inoxidable.


		<b>3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-023
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION:</b> 18 DE OCTUBRE DE 2013	
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 12 de 40		

D5922	PORTA AGUJAS MAYO HEGAR,	16	ranurado en la punta, cierre de cremallera, longitud 200 mm, (8"), en acero inoxidable.
D5923	Porta-agujas para micro-cirugía,	4	con cierre, mango redondo, boca diamantada de 0.40 mm, curva, para sutura de 7-0 - 12-0, longitud 15 cm - 5 7/8". En acero inoxidable
D5924	Retractor Jameson,	4	para músculos extraoculares, en corrección de estrabismo, punta útil angulada 90°, abotonada. En acero inoxidable
D5925	Rochester curvas medianas	30	
D4530	Rugina curva	12	
D4346	SEPARADOR FARABEUF DOBLE:	24	juego X 2 und, extremos planos de 23X16mm,20X16 mm y 24X16 mm,28X16 mm,longitud 150 mm,(6"),en acero inoxidable.
D5926	Separadores baby farabeuf	6	Pares
D5927	Separadores de farabeuf	3	Pequeños 3 pares
D5928	Separadores de farabeuf	6	Medianos 6 pares
D4533	Separadores de sen miller	12	Pares
D3281	Separadores de volman romos	6	Pequeños 6 pares
D5929	Separadores de volman romos	6	Medianos 6 pares
D5930	Separadores de volman romos	6	Grandes 6 pares
D4106	TIJERA CASTRO VIEJO PARA CORNEA	4	DE 15MM SEMI-CURVA LONG DE 11CM
D1842	Tijera de mayo	9	recta pequeña medida 140 MM
D1869	Tijera de mayo	9	Medianas medida 155 MM
D4416	Tijera de metzembaut	21	6 pequeñas medidas 145 MM, 15 medianas medida 180 MM
D5931	Tijera fina	3	Recta medida 145 MM
D808	TIJERA MAYO GRANDE	12	Para material, recta, longitud 170 mm. (6 3/4") en acero inoxidable.
D3553	Tijera Westcott,	4	Para conjuntiva, punta útil roma / roma,curva, longitud 11 cm - 4 1/2". En acero inoxidable


**Nota:** Todo el instrumental ofertado debe ser resistente a la corrosión y con escaso desgaste, elaborado en acero inoxidable. El oferente debe garantizar que el instrumental resista temperaturas entre 121° y 134° y presiones entre 1.2 y 2.2 bares en equipos de esterilización a vapor.

**GRUPO No. 3: MOBILIARIO**

CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	ESPECIFICACIONES
--------	-------------	------	------------------


	<b>3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-023
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 13 de 40	

D5239	Atriles	50	Atril portasuero en pintura electrostática, debe contar con sistema portasueros mínimo para dos bolsas de 500 ml con varilla graduable, con rodachines
D5932	BANCOS GIRATORIOS	4	SILLA GIRATORIA METALICA, CON RUEDAS, Altura graduable que oscile entre 0,50 a 0,80 mts, TAPIZADO EN CORDOBAN. ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA.
D408	BIOMBOS	10	Debe contener como mínimo 3 cuerpos, en MATERIAL LAVABLE - ANTIFLUIDO ,fabricado en tubo redondo de 1.25 X 1,80 de altura y patas con tapones de caucho
D1025	Camillas	35	Estructura fabricada en tubería redonda, tendido de dos planos en lámina de acero y marco en tubería redonda. Espaldar graduable, Protector plástico en el contorno del piecero y el cabecero. Barandas de seguridad tubulares que al ser accionadas se guardan bajo el tendido, colchoneta en espuma de alta densidad de ocho centímetros de espesor forrada en cordobán lavable, canastilla auxiliar , soporte para tanque de oxígeno, varilla porta suero con soporte, correas para sujeción, ruedas con freno de doble bloqueo. Terminados en pintura en polvo electrostática y capacidad de carga de 150 kg. Posiciones horizontal y fowler.
D4561	Camillas fijas para consultorio	6	Estructura fabricada en tubería cuadrada con soporte central. Bastidor metálico, forrado en espuma de cinco centímetros de espesor y tapizado en cordobán lavable, movimiento de levante de espaldar accionado mecánicamente por medio de una palanca ubicado debajo del cabecero. Tapones antideslizantes en cada una de sus cuatro patas.  Posiciones: Horizontal y levante de espaldar de 0° a 55°. Acabados en pintura electrostática en polvo. Capacidad de carga de 100 Kg.


	<b>3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-023
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 14 de 40	

D1729	Camillas de recuperación y transporte	10	Camilla de recuperación y transporte de altura variable por accionamiento hidráulico. Posiciones básicas: Horizontal, Semisentado, Trendelenburg y Trendelenburg inverso (de accionamiento eléctrico, hidráulico y/o neumático). Superficie de paciente fabricada en acero inoxidable. Espaldar reclinable. Barandas de seguridad (plegables o abatibles) con descenso vertical. Incluida Colchoneta impermeable. Atril porta suero telescópico con bloqueo, graduable y mínimo para dos bolsas. Bomper protector en todo su perímetro para proteger las paredes. Ruedas giratorias antiestáticas con freno de sistema central, total y sistema direccional. Capacidad de carga dinámica de mínimo 180 Kg. Acabado en pintura electrostática en polvo. Cubierta plástica en la base que permite ubicar otros elementos.
D5064	Carro de medicamentos	7	Estructura fabricada en tubería redonda, con dos gavetas en la parte superior, con haladeras en acero inoxidable, superficie con plato en acero inoxidable, con barandillas de seguridad en acero inoxidable, entrepaño inferior en lámina de acero con canastilla cromada. Gavetas con siete divisiones internas metálicas de diez centímetros cada una, manilares en tubería redonda para manipulación y conducción del carro, ruedas con freno de doble bloqueo. Acabado en Pintura en polvo epoxipoliéster de aplicación electrostática. Plato superior en acero inoxidable. Capacidad de Carga de 40kg.
D377	Carro de transporte grandes para bala de oxígeno	3	Carro de transporte para bala de oxígeno de 6.5 mts. Elaborado con pintura electrostática y que cuente con sistema para sujetar.
D417	Carro portahistorias	5	Estructura fabricada en tubería cuadrada. Tapa superior plegable metálica, con espacio interior para guardar placas de rayos x. Soportes horizontales en lámina para guardar las porta historias de 32 cm por 22 cm. Manillar metálico para ser conducido, ruedas con freno. Que incluya 30 portahistorias por carro. Acabado en Pintura en polvo epoxipoliéster de aplicación electrostática. Capacidad para 30 historias.



	<b>3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-023
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 15 de 40	

D235	Carros auxiliares (Mesa auxiliar rodante) con rodachines	11	Estructura fabricada en tubería de acero, plato superior e inferior para transporte de materiales e implementos, plato superior en acero inoxidable, barandillas de seguridad en acero inoxidable. Dimensiones: Largo 85 cm, ancho 40 cm. Altura: 71 cm.
D3765	Cunas de observación con barandas de seguridad	16	Estructura fabricada en tubería redonda, cabecero y piecero con panel central en acrílico. Tendido de cuatro planos uno fijo y tres móviles en lámina pintada de accionamiento mecánico por medio de maniguetas metálicas retractiles. Barandas de seguridad laterales tipo corral. Soportes para varilla porta suero, atril porta suero cromado graduable por medio de perilla metálica. Con Ruedas y frenos de doble bloqueo. Acabado en Pintura en polvo epoxipoliéster de aplicación electrostática. Incluye colchon. Dimensiones: Externas: Largo 153cm, Ancho 81cm ± 3cm. Útiles: Largo 145cm, Ancho 70cm. Altura 80cm ± 3cm. Capacidad de Carga: 100 kg.
MANT.1263	Linternas grandes con batería	3	Lámpara de emergencia como mínimo con dos tubos fluorescentes, operable con baterías recargables y corriente alterna, con protección de sobrecarga y descarga, de facil manejo en caso de emergencias.
D1425	Mesa auxiliar rodante en acero inoxidable	2	Estructura fabricada en tubería de acero, plato superior e inferior para transporte de materiales e implementos, plato superior en acero inoxidable, barandillas de seguridad en acero inoxidable. Dimensiones: Largo 61 cm, ancho 37 cm. Altura: 70cm.
D496	Modulos de sillas para sala de espera	4	Cada módulo debe contar como mínimo con 4 sillas metálicas microperforadas.
D4907	Sillas de ruedas para adultos	8	Estructura fabricada en acero . Descansa pies graduables, apoya brazos en plástico, ruedas macizas, freno ergonómico, espaldar, apoya brazos y descansa pies fijos. Capacidad mínimo para soportar peso de 120 Kg.
D517	sillas de ruedas pediátricas	4	Estructura fabricada en acero . Descansa pies graduables, apoya brazos en plástico, ruedas macizas, freno ergonómico, espaldar, apoya brazos y descansa pies fijos. Capacidad mínimo para soportar peso de 50 Kg.
D5264	Sillas ergonómicas (CONSULTORIO MEDICO)	2	Sillas de cinco patas con rodachines, amortiguador, espaldar y asentadera de material sintético lavable y que sea graduable espalda y asiento. De color negro.

	<b>3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-023
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 16 de 40	

D4572	Sillas interlocutoras - PACIENTES EN CONSULTORIO	4	Silla de cuatro patas con espaldar, elaboradas en aluminio acerado, de espaldar plástico o acolchonado en material sintético (lavable) y sentadera forrada en material sintético lavable. De color negro.
D1366	sillas para acompañante (PEDIATRIA DE LAS MAMÁS)	16	Silla plástica de cuatro patas, de plástico resistente, con apoya brazos. De color azul oscuro.

**Nota:** Todas las ofertas deben garantizar el cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados por la ESE.

**OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:**

1. Entrega de los equipos, instrumental y mobiliario instalados y funcionando en la ESE HUEM, de la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander.
2. Ejecutar el entrenamiento y capacitación en el uso de los equipos biomédicos, instrumental y mobiliario (según requiera) al personal relacionado con el manejo de los mismos, durante la fase de instalación y puesta en marcha de los equipos adquiridos.
3. Realizar mantenimiento preventivo durante el tiempo de la garantía.
4. Capacitar y entrenar al personal que presta servicios de mantenimiento de la institución en el uso y mantenimiento de equipos.
5. El contratista debe entregar para todos los equipos y dispositivos biomédicos, los registros INVIMA.
6. El contratista debe entregar todos los manuales de funcionamiento, instrucciones y diagramas en idioma español.
7. Brindar soporte presencial en la Institución durante un (1) año posterior a la entrega de equipos.
8. Las demás inherentes a la ejecución del objeto contractual.

Todas las ofertas deben garantizar el cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados por la ESE.

**3. PARTICIPANTES**


Podrán participar en la presente convocatoria todas las personas naturales o jurídicas legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia, individualmente o bajo las modalidades de consorcios o uniones temporales, cuyo objeto social esté relacionado directamente con el objeto de la presente convocatoria, de manera que permita la ejecución del contrato requerido; siempre y cuando no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política y la Ley, referidas en el Capítulo V, artículo 23 del Acuerdo 008 de junio 13 de 2013, emanado de la Junta Directiva de La Empresa Social Del Estado Hospital Universitario Erasmo Meoz, previstas en la Resolución No. 001236 de septiembre 13 de 2013 - Manual de Contratación de la E.S.E HUEM- y por remisión expresa, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, con las modificaciones introducidas por la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

Los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal deberán designar la persona que para todos los efectos, representará al Consorcio o Unión Temporal y definir las condiciones de facturación. En general, deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

Las personas jurídicas y/o naturales, y las personas integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar individualmente la identificación tributaria e información sobre el régimen de impuesto a las ventas al que pertenece y el Certificado de Existencia y Representación Legal.

**PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS:**

Cuando se trate de personas extranjeras deberán acreditar su existencia, representación legal y objeto social conforme lo dispuesto en la legislación colombiana y se sujetan a los siguientes requisitos: 1) Acreditar la existencia y representación legal, mediante documento expedido con fecha igual o inferior a los dos (2) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su

	<b>3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-023
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 17 de 40	


propuesta. 2) Acreditar un término mínimo remanente de duración de la sociedad, de un (1) año contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato. 3) Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para suscribir el contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se presentará adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para presentar la propuesta y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de confirmarse o aceptarse la oferta. 4) Acreditar que su objeto principal está directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. 5) En todos los casos, cumplirán todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito que obren como prueba conforme con los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y las demás normas vigentes.

En todo caso, el proponente incluirá la totalidad de requisitos y formalidades exigidos, bien sea en la legislación nacional o en el convenio o tratado internacional, coherente a lo exigido por la norma a la cual se acoge el proponente para tal efecto. En el evento de que al documento suscrito en el exterior, le sea aplicable un convenio o tratado internacional que verse sobre la supresión del requisito de legalización (convención 12 de la Haya del 05 de octubre de 1961 o similares), el proponente DEBERÁ APORTAR LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS Y PLENOS CON FORMALIDADES, EN ORIGINAL. Si se trata de documentos suscritos en el exterior que requieren de actos notariales o que se consideren documentos públicos siéndoles aplicables la Ley 455 de 1998, deberá el proponente aportar el original del documento donde se distingan los sellos y firmas necesarios, requeridos y certificados, así como el APOSTILLE ORIGINAL del aludido documento, de tal manera que lo certificado en el formato del apostille corresponda y sea atribuible al documento expedido en el exterior. En caso de ausencia o falta de alguna de las formalidades exigidas por el ordenamiento jurídico, los actos que sustentan los documentos aportados en la propuesta serán tenidos como INEXISTENTES conforme al art. 898 del Código de Comercio, sin perjuicio de que el HOSPITAL le requiera su aporte, por una sola vez y dentro del plazo fijado en el cronograma. Para los fines previstos con antelación, se deben tener en cuenta las siguientes disposiciones legales: Código de Procedimiento Civil Colombiano: *“Artículo 48. Representación de personas jurídicas extranjeras y organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro. Las personas jurídicas extranjeras de derecho privado y las organizaciones no gubernamentales extranjeras sin ánimo de lucro, con domicilio en el exterior, que establezcan negocios permanentes o deseen desarrollar su objeto social en Colombia, deberán constituir en el lugar donde tengan tales negocios o en el lugar de su domicilio principal en el país, apoderados con capacidad para representarlas judicialmente. Con tal fin se protocolizará en la notaría del respectivo circuito prueba idónea de la existencia y representación de dichas personas jurídicas y del correspondiente poder. Un extracto de los documentos protocolizados se inscribirá en el registro de la respectiva cámara de comercio del lugar. Las personas jurídicas extranjeras que no tengan negocios permanentes en Colombia, estarán representadas en los procesos por el apoderado que constituyan con las formalidades prescritas en este Código.”*

Decreto 19 de 2012: *Artículo 51. DEMOSTRACIÓN DEL TRATAMIENTO A LAS OFERTAS DE BIENES Y SERVICIOS COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR. Modificadorio del párrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003: “Se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales. La acreditación o demostración de tal circunstancia se hará en los términos que señale el reglamento”. Artículo 52. APOSTILLAJE. A más tardar el primero de julio de 2012, los trámites de apostillaje, dentro del territorio nacional y en el extranjero, se podrán solicitar mediante el uso de correo postal, sin que se requiera la presentación personal del solicitante. El Gobierno Nacional reglamentará el procedimiento y el uso de medios electrónicos.*

#### **RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.**

Los **PROPONENTES** al elaborar su PROPUESTA, deben incluir los aspectos y requerimientos necesarios para

	<b>3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-023
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 18 de 40	

cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales y asumir los riesgos inherentes a la ejecución del Contrato, así mismo deben tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, cualesquiera que ellos sean, se deben basar estrictamente en sus propios estudios y estimativos técnicos, bajo su cuenta y riesgo. De manera especial y respecto de los aspectos técnicos, deben tener en cuenta la obligatoriedad de cumplir con los estándares mínimos establecidos en este anuncio público.

Por tanto, es entendido que el análisis de la información ofrecida y obtenida de conformidad con lo establecido en este numeral y de cualquier otra información que los PROPONENTES estimen necesaria para la elaboración y presentación de sus PROPUESTAS es responsabilidad de ellos. La presentación de la PROPUESTA implica que el proponente ha realizado el estudio y análisis de dicha información, que recibió las aclaraciones necesarias por parte del HOSPITAL sobre inquietudes o dudas previamente consultadas, que ha aceptado que éste Anuncio público es completo, compatible y adecuado; que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazos y demás aspectos de la propuesta necesarios para el debido cumplimiento del objeto. En razón de ello, se entiende para todos los efectos que el proponente conoce y acepta los términos y condiciones planteados por la E.S.E HUEM.


Todas las interpretaciones equivocadas, que con base en sus propios juicios, conclusiones, análisis, etc., obtenga el PROPONENTE respecto del pliego de esta convocatoria, son de su exclusiva responsabilidad, por tanto, ésta no será extendida al HOSPITAL.

#### 4. OFERTA

1. **TIPOS DE OFERTA:** no se aceptan propuestas PARCIALES, se regirá por el Sistema de Precios Unitarios Fijos, sin ajustes.

##### CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

- 1.1.1 La propuesta debe incluir una tabla de contenido donde se indique la ubicación de los documentos que la conforman con el número de folio.
- 1.1.2 **ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA: LA PROPUESTA SE PRESENTARÁ EN MEDIO FÍSICO Y MAGNÉTICO, EN LA GERENCIA DE LA ESE HUEM,** mediante sobre cerrado, documentos originales debidamente suscritos. Debe conformarse por cuatro (4) cuadernillos, separados que integran la misma.
  - 1.1.2.1 PROPUESTA Y ANEXOS
  - 1.1.2.2 EXPERIENCIA
  - 1.1.2.3 CAPACIDAD JURÍDICA.
  - 1.1.2.4 CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.
- 1.1.3 El proponente debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos, los cuales no otorgarán puntaje, pero habilitará o deshabilitará la oferta para su evaluación técnica y económica. Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE.
- 1.1.4 Los cuadernillos se presentarán legajados, foliados en la parte frontal de cada hoja, en estricto orden consecutivo ascendente, texto digitado no manuscrito.
- 1.1.5 **LA PROPUESTA SE PRESENTARÁ POR ESCRITO DE MANERA DIRECTA AL HOSPITAL,** debidamente suscrita, por el proponente (persona natural), el Representante Legal (persona jurídica), persona designada para representarlo (consorcio o Unión temporal), o apoderado, según el caso, en las condiciones previstas en este anuncio público, dentro del plazo y en el sitio fijado, en sobre debidamente rotulado en su parte exterior. Rótulo que contendrá como mínimo la siguiente información del proponente:

	<b>3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-023
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 19 de 40	

<b>HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ PROCESO CONTRATACION ELECTRONICA No: _____</b>	
Propuesta presentada por: Nombre o razón social: Dirección: Teléfono: Fax: Correo electrónico:	

En el evento de participación conjunta, el consorcio o unión temporal debe estar conformada de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Manual de la E.S.E HUEM, lo cual se debe acreditar con el respectivo documento de conformación.

Las personas jurídicas deben estar constituidas legalmente, registradas en la Cámara de Comercio y su objeto social debe estar relacionado con el de la presente convocatoria.

En el momento en que exista una incongruencia en la propuesta, es decir, que una parte de la misma establezca algo que se contradiga en otra parte, LA ESE HUEM podrá solicitar las aclaraciones pertinentes. Si de las aclaraciones realizadas, continua la inconsistencia, la propuesta no será tenida en cuenta para la evaluación.

1.1.6 La **propuesta (técnica y económica)** y todos sus anexos serán presentada en medio físico y digital, deben contener la totalidad de los documentos legales exigidos, según lo estipulado en este Anuncio Público.

**La propuesta económica será presentada mediante la plataforma de bionexo.**

**Las fichas técnicas (por grupo) deben ser organizadas de acuerdo al anuncio y en el orden del PDC de Bionexo.**

**Toda la información adicional: Servicio técnico, Plan de capacitación para uso y mantenimiento de equipos, Certificaciones, anexos, tiempo de entrega, bonificaciones adicionales con costo representativo, Servicio post-venta (Soporte técnico) y certificación de garantías deben ser entregadas de manera detallada, foliada y organizada en la propuesta.**

1.1.7 En caso de discrepancia entre el medio digital y el documento impreso, primará el original, siempre y cuando cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos.


1.1.8 La propuesta que carezca de firma no se tendrá en cuenta.

1.1.9 La propuesta presentada en dependencias distintas a la indicada en el anuncio público para su recepción, no se tendrá en cuenta.

1.1.10 No se aceptarán propuestas fuera de la fecha y hora límite establecida en el cronograma.

1.1.11 Si se presentan propuestas en Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar individualmente los documentos que acrediten su capacidad, existencia, representación legal, así como los requisitos financieros solicitados.



	<b>3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-023
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 20 de 40	

1.1.12 El **PROPONENTE** debe diligenciar y presentar todos los formatos y anexos Obligatorios enunciados en este documento, los cuales hacen parte integral de este anuncio público.

1.1.13 No se aceptarán Propuestas cuyos documentos presenten tachaduras o enmendaduras, a menos que tengan la aclaración correspondiente y la firma del representante legal. En tales casos, se resolverá teniendo en cuenta la estipulación contenida en el Artículo 261 del C.P.C: "Documentos rotos o alterados. Los documentos rotos, raspados o parcialmente destruidos, se apreciarán de acuerdo con las reglas de la sana crítica; las partes enmendadas o interlineadas se desecharán, a menos que las hubiere salvado bajo su firma quien suscribió o autorizó el documento."; no obstante lo anterior, si el documento pierde su legibilidad y claridad no será tenido en cuenta por la ESE HUEM.

1.2 **VALIDEZ DE LA PROPUESTA:** Las propuestas deberán tener una validez mínima de noventa (90) días, contados a partir de la fecha de cierre de la Convocatoria.

1.3 **ALCANCE DE LA PROPUESTA:** Los PROPONENTES con la presentación de su propuesta aceptan íntegramente los requisitos y obligaciones del presente anuncio público, y en caso de ser seleccionados, se obligan a suscribir el respectivo contrato.

1.4 **CONFIDENCIALIDAD Y RETIRO DE LA PROPUESTA:** El contenido de las propuestas será de carácter reservado en la medida que la ley lo determina. El PROPONENTE podrá solicitar el retiro de su propuesta mediante escrito dirigido a la Oficina de Adquisición de Bienes y Servicios - GABYS, hasta la fecha y hora previstas para el plazo de entrega de la Propuesta. En tal caso, en la diligencia de cierre de la Convocatoria y apertura de propuestas, no se abrirán los sobres que contengan la Propuesta retirada.

1.5 **NEGATIVA O ABSTENCIÓN INJUSTIFICADA A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:** Si el PROPONENTE seleccionado mediante la presente Convocatoria, no suscribe el contrato dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación, quedará a favor del HOSPITAL, en calidad de sanción, la garantía de seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las sanciones legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por la garantía. En este evento, el HOSPITAL podrá asignar el contrato dentro de los cinco (5) días siguientes, al PROPONENTE calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para el HOSPITAL.


1.6 **VERIFICACION DE LA INFORMACION:** El HOSPITAL dentro de la etapa de evaluación de las propuestas, podrá designar funcionarios para que realicen visitas a las instalaciones o sedes de cada uno de los PROPONENTES, con el fin de verificar la información que los mismos han consignado en sus propuestas.

1.7 **DEVOLUCIÓN DE LAS PROPUESTAS:** Una vez finalizado el proceso de selección, no habrá devolución de propuestas; el HOSPITAL procederá a archivar todas las propuestas. Solo en caso de que la convocatoria sea declarada desierta, se devolverá a los PROPONENTES el original de sus propuestas.

1.8 Sera descalificada la propuesta que omitiere presentar cualquier requisito previsto en el presente anuncio público y tratándose de los requisitos habilitantes, cuando no atienda el requerimiento para subsanarlos.

1.9 Las personas naturales deberán presentar las propuestas en su propio nombre y no en el del establecimiento del cual son propietarios.



	<b>3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-023
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 21 de 40	

**1.10 TERMINACION DEL CONTRATO:** El incumplimiento de los requisitos legales dará lugar a la terminación del contrato, conforme lo consagrado en el artículo 5 de la ley 190 de 1995 o, la norma que lo aclare, complemente o modifique.

#### 1.11 EMPATE

Luego de evaluadas las propuestas, en el evento de empate, se tendrán en cuenta, en su orden, los siguientes criterios de desempate:

1. Se preferirá la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Se preferirán las ofertas presentadas por una Mipyme.
3. Se preferirán las ofertas presentadas por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura siempre que: (a) esté conformado por al menos una mipyme nacional que tenga una participación de por lo menos el 25% ; (b) La mipyme aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada de la oferta; y (c) ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.
4. Se preferirá la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
5. Se utilizará el método aleatorio de sorteo, para lo cual se introducirán balotas de igual número de participantes en una bolsa oscura, solo una de ellas estará marcada con la palabra ganador. El participante que no se presente quedará automáticamente excluido.


El desempate, en caso de requerirse, se realizará en la oficina de Gerencia de la ESE HUEM, a las 9:00 am del día previsto en el cronograma para la adjudicación.

#### 1.12 CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

El HOSPITAL rechazará las propuestas que no cumplan con los requisitos exigidos, así como en los en los siguientes casos:


- 1.12.1 Cuando la Carta de Presentación no esté firmada por el proponente o por su representante legal.
- 1.12.2 Cuando la oferta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse, o que no cumplan todas las calidades exigidas.
- 1.12.3 Cuando se encuentre que el PROPONENTE está incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones previstas en la Constitución o en la Ley.
- 1.12.4 Cuando el valor de la propuesta supere el valor de la disponibilidad presupuestal estipulado para la presente convocatoria, o no consigne el valor correspondiente a alguno de los ítem de la propuesta económica.
- 1.12.5 Cuando se compruebe que el PROPONENTE ha presentado precios artificialmente bajos o altos en relación con los precios promedios del mercado y del sector al cual pertenecen.

**OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO.** Conforme lo dispuesto en el parágrafo

	<b>3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-023
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 22 de 40	

del literal c, del artículo 22 del Manual de Contratación, en la etapa de evaluación debe tenerse en cuenta que “Si de acuerdo con la información obtenida en el estudio del sector económico, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Empresa debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité de contratación, o quien haga la evaluación de las ofertas, determina si el valor que generó dudas responde a circunstancias objetivas del oferente que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato; recomendando continuar con la evaluación de la propuesta o, en su defecto, rechazarla. Aspectos que deben ser consignados en el informe de evaluación o en acta, según la modalidad de selección. En el mecanismo de subasta inversa, esta disposición es aplicable sobre el precio obtenido al final de la misma.”

- 1.12.6 Cuando se presenten varias propuestas por el mismo PROPONENTE por sí, por interpuestas personas o por personas jurídicas pertenecientes al mismo grupo empresarial (ya sea en consorcio, unión temporal o individualmente).
  - 1.12.7 Cuando se descubra falsedad material o ideológica en cualquiera de los documentos de la propuesta o se descubra cualquier intento de fraude o engaño por parte del PROPONENTE al HOSPITAL o los demás PROPONENTES.
  - 1.12.8 Cuando el PROPONENTE habiendo sido requerido por el HOSPITAL para aportar documentos, información o aclaraciones, conforme a lo establecido en el anuncio público, no los allegue dentro del término fijado, o habiéndolos aportado, no estén acorde con las exigencias.
  - 1.12.9 Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos y obligatorios establecidos en el presente pliego de condiciones.
  - 1.12.10 Cuando las certificaciones, anexos, y demás documentos necesarios para la evaluación de las PROPUESTAS presenten enmendaduras y no hayan sido refrendadas por el representante legal.
  - 1.12.11 Cuando no coincida la información diligenciada en los formatos o certificaciones, con la información de los documentos soportes aportados o solicitados como aclaraciones por parte del HOSPITAL.
  - 1.12.12 Cuando el representante legal de una persona jurídica o los representantes legales que participen en un consorcio o unión temporal ostenten igual condición en otra u otras firmas que también participen en la presente contratación.
  - 1.12.13 Serán rechazadas las propuestas que presenten una diferencia aritmética mayor o igual al 1% (por exceso o por defecto) entre el valor total de la propuesta presentada y el valor total de la propuesta corregida por el HOSPITAL en la respectiva verificación.
  - 1.12.14 Cuando la vigencia de la propuesta comprenda un plazo inferior al exigido.
  - 1.12.15 Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea.
  - 1.12.16 Los demás casos en que se incumplan previsiones contempladas en el presente anuncio público y se les otorgue el mismo efecto jurídico.
2. **DIRECCION ELECTRONICA:** Los proponentes además de precisar la dirección, teléfono y domicilio, deben fijar la dirección electrónica a través del cual la Empresa efectuará todas las notificaciones.
  3. **IRREVOCABILIDAD DE LA OFERTA:** La propuesta será irrevocable. En consecuencia, una vez comunicada, no podrá retractarse el proponente, so pena de indemnizar los perjuicios que con su revocación cause a la E.S.E. HUEM.
  4. **IDIOMA:** La propuesta debe presentarse en idioma castellano.
  5. **MONEDA NACIONAL:** Los valores deben expresarse en pesos colombianos.
  6. **COSTOS E IMPUESTOS:** El valor de la propuesta debe incluir los costos directos e indirectos, impuestos y demás gastos que se ocasionen. En la oferta se debe discriminar el IVA.
  7. **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la

	<b>3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-023
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 23 de 40	

<p>oficina de almacén de la entidad.</p> <p>8. <b>FORMACION DEL CONTRATO:</b> El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma, transmitidas a través de medios electrónicos.</p> <p>9. <b>EFFECTOS JURIDICOS.</b> - Las consecuencias legales del mensaje de datos se regirán conforme a las normas aplicables al acto o negocio jurídico contenido en dicho mensaje de datos, el cual se supedita a las condiciones contractuales estipuladas en el presente anuncio y al régimen legal contenido en el Acuerdo No: 008 del 13 de junio de 2013 y Resolución No: 001236 del 13 de septiembre de 2013, Estatuto y Manual de Contratación de la E.S.E. HUEM, respectivamente. Por tanto, se entiende para todos los efectos legales que el proponente acepta tales disposiciones.</p> <p>10. <b>MODIFICACIONES Y ADICIONES:</b> Las modificaciones y adiciones a que haya lugar, se realizarán mediante mensaje de datos, requiriéndose el respectivo acuse de recibo y aceptación expresa. <b>PARÁGRAFO:</b> Cuando existan variaciones en las propuestas relacionadas con el factor de empaque, la empresa podrá realizar ajustes a las cantidades, en forma previa a la confirmación, siempre y cuando no se afecte el valor del presupuesto oficial estimado para el contrato.</p> <p>11. <b>OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO.</b> Conforme lo dispuesto en el parágrafo del literal c, del artículo 22 del Manual de Contratación, en la etapa de evaluación debe tenerse en cuenta que <i>“Si de acuerdo con la información obtenida en el estudio del sector económico, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Empresa debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité de contratación, o quien haga la evaluación de las ofertas, determina si el valor que generó dudas responde a circunstancias objetivas del oferente que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato; recomendando continuar con la evaluación de la propuesta o, en su defecto, rechazarla. Aspectos que deben ser consignados en el informe de evaluación o en acta, según la modalidad de selección. En el mecanismo de subasta inversa, esta disposición es aplicable sobre el precio obtenido al final de la misma.”</i></p> <p>12. <b>INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.-</b> El contratista debe manifestar en la oferta, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades legales para contratar.</p>
--

## 5. PRESUPUESTO

El estudio económico se fundamentó en los precios del mercado teniendo en cuenta las ofertas que incluyen entrega e instalación de los productos en la ciudad de Cúcuta Norte de Santander y presentado ante el Ministerio de Salud y Protección Social en el proyecto aprobado para tal fin.

**VALOR DEL CONTRATO:**

**\$ 2.000.000.000**

**DOS MIL MILLONES DE PESOS MCTE.**

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos, impuestos y aquellos de cualquier naturaleza que se deriven de la ejecución contractual.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 178**  
Rubro Presupuestal: 241103 Concepto: PROYECTOS MEJORAMIENTO  
RED URGENCIAS Y ATENCION ECAT(DOTACION DE URGENCIAS)


**Fecha: 31 de enero 2014**

## 6. REQUISITOS HABILITANTES

El Contratista debe aportar:

### 6.1 EXPERIENCIA

El proponente debe acreditar, mediante certificación y/o acta de liquidación, la ejecución de contratos relacionados con el objeto del contrato, por un monto igual o mayor al cincuenta (50%) del presupuesto oficial del proceso actual, a partir de la vigencia 2012. Sera valido anexar únicamente el acta de recibo final, si en ella se refleja la totalidad de la ejecución del contrato y el cumplimiento del mismo o recibo a conformidad y la

	<b>3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-023
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 24 de 40	

información necesaria para la comparación objetivas de las propuestas.

Los oferentes deben cumplir con el anterior requerimiento; de lo contrario, se calificarán como No Admisible o No cumple.

Las certificaciones o actas de liquidación deben contener como mínimo la siguiente información:

- a. Nombre o razón social de la empresa o persona contratante;
- b. Objeto del contrato; el cual debe cumplir con lo solicitado en la presente invitación.
- c. Valor del contrato\*;
- d. Nombre, cargo, teléfono y firma de quién la expide.
- e. En caso que el contratista haya participado en el contrato como consorcio o unión temporal, indicar el porcentaje de participación de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal;
- f. Duración del contrato.
- g. Aclaración de no haberse sancionado o declarado el incumplimiento.

\* El valor del contrato certificado se debe presentar en pesos Colombianos.

Las certificaciones de experiencia exigidas podrán hacer referencia a más de un contrato, siempre y cuando se especifique claramente en cada uno de ellos el valor, el objeto, y demás datos correspondientes, de acuerdo a lo exigido en la presente invitación.

El PROPONENTE debe relacionar su experiencia de conformidad con la información contenida en las certificaciones aportadas.

No se tendrán en cuenta certificaciones de contratos a los que se les haya impuesto sanciones o que tengan calificación del servicio regular o mala.

El HOSPITAL no recibirá documentos relacionados con el contrato, tales como, copias de facturación o similares. Sólo serán válidas las certificaciones que se presenten con los requisitos exigidos en la presente invitación.

Las certificaciones no podrán ser expedidas por el propio PROPONENTE, el Consorcio, o la Unión Temporal de la cual formó parte en la ejecución del contrato.

Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse traducidos al idioma castellano y legalizados en la forma prevista por la normatividad vigente en la materia; de lo contrario, el HOSPITAL entenderá que no existe el cumplimiento del requisito.


NOTAS: Serán causales de rechazo de la PROPUESTA, aplicables a este numeral:

- a. La no presentación de las certificaciones y/o actas de liquidación.
- b. La presentación de certificaciones y/o actas de liquidación de forma incompleta o inconsistente.

El contenido de las certificaciones será subsanable. Para lo cual, el HOSPITAL podrá requerir al proponente en cualquier momento y por una sola vez, antes de la publicación de la evaluación. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por el HOSPITAL, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.


## 6.2 CAPACIDAD JURIDICA

El oferente debe aportar:

		<b>3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-023
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 18 DE OCTUBRE DE 2013</b>	
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 25 de 40		

1	Carta de presentación de la oferta.
2	Cédula de Ciudadanía o extranjería.
3	Matricula mercantil, si es del caso.
4	Certificado de existencia y Representación Legal y NIT, cuando a ello haya lugar.
5	Fotocopia del Registro Único Tributario Actualizado – RUT.
6	Afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales.
7	Libreta militar (contratistas hasta 50 años de edad) o solicitar consulta.
8	Certificado de Antecedentes Fiscales o autorizar la consulta en línea.
9	Registro Único de Proponentes – RUP o documento equivalente expedido por la Cámara de Comercio en el cual se verificará la Información de multas, sanciones, inhabilidades y actividad contractual.
10	Tarjeta profesional y certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del contador público.
11	Tarjeta profesional y certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del revisor fiscal.
<p>Los oferentes podrán optar por el registro en el banco de oferentes para acreditar requisitos habilitantes, incluidos los precitados requisitos legales; sin perjuicio de allegar la información en la fecha señalada en el cronograma.</p> <p>En caso de no presentarse alguno de los documentos o adolecer de los requisitos exigidos, el HOSPITAL podrá solicitar por una sola vez, que se subsane y el PROPONENTE deberá acreditarlo en el término que se le señale, so pena de incurrir en causal de rechazo.</p>	
<b>1. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</b>	
<p>Se debe elaborar con base en el FORMATO ANEXO 2, firmada por el proponente si es persona natural, por el Representante Legal de la persona jurídica, o por apoderado debidamente constituido.</p> <p>En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, deberá anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte para contratar, mínimo, por el valor propuesto.</p> <p>Con la firma de dicho documento, el oferente declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de incompatibilidad e inhabilidad para presentar la oferta, acepta y conviene expresamente los términos, condiciones y obligaciones previstos en esta invitación.</p>	
<b>2. CEDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	
<p>El PROPONENTE deberá presentar la respectiva copia de la Cédula de Ciudadanía o de Extranjería del Representante Legal.</p> <p>En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los representantes legales de los miembros deberá presentar éste documento.</p>	



	<b>3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-023
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 26 de 40	

### 3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Cuando el PROPONENTE, o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal, sea una persona jurídica, CADA UNO deberá comprobar su existencia y representación legal mediante Certificado expedido por la Cámara de Comercio, donde conste su razón social y representación legal, además de lo siguiente:

En el certificado se verificará la siguiente información.

- a) Que su objeto social esté relacionado directamente con el objeto de la presente invitación.
- b) Que estén contempladas las facultades del representante legal.
- c) Que esté contemplado el nombramiento del revisor fiscal, si está obligado a tenerlo.
- d) La persona jurídica debe haberse constituido legalmente por lo menos cinco (5) años antes, contados desde la fecha de cierre de la presente convocatoria.
- e) La duración de la sociedad no será inferior al plazo del contrato y cinco (5) años más contados a partir de la fecha de apertura de la presente convocatoria.
- f) Fecha de expedición con una antelación máxima de noventa (90) días, contados a partir de la fecha inicialmente establecida para el cierre del presente proceso.

Solamente en el caso de no ser posible acreditar en el Certificado de Cámara de Comercio la información relacionada con las facultades del representante legal, a la fecha de cierre del presente proceso, el PROPONENTE deberá presentar el documento idóneo, legalmente permitido, que contenga dicha información. Dicho documento podrá ser: Escrituras públicas de la sociedad, Actas de Asambleas de Accionistas y/o Estatutos de la sociedad.

Los miembros de los consorcios o uniones temporales, deberán presentar cada uno el documento que acredite su existencia y representación legal en los términos estipulados en el presente pliego. El requisito exigido en el numeral d) deberán ser cumplidos por lo menos por uno de los miembros.

Serán causales de rechazo de la PROPUESTA, aplicables a este numeral:

- ✓ La presentación de documentos distintos a los expresamente exigidos, incumpliendo lo requerido.
- ✓ Cuando la información solicitada no repose en el Certificado expedido por la Cámara de Comercio.
- ✓ La omisión por parte de alguno de los miembros de uniones temporales o consorcios, de la presentación de los documentos expresamente exigidos aunque los demás miembros los hubieren presentado.

### 4. DOCUMENTO FORMAL QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

Debe señalarse la duración del Consorcio o Unión Temporal, la cual no será inferior a la del plazo del contrato y UN (1) años más.


En caso de Unión Temporal, al menos uno de sus integrantes deberá tener una participación como mínimo del cuarenta por ciento 40%.

### 5. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR CONTRATO

Si el representante legal del PROPONENTE o de alguno de los integrantes de un consorcio o unión temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar propuesta y suscribir contrato en caso de ser asignado, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, debidamente firmados por el presidente o el secretario de la reunión del órgano competente para emitir dicha autorización de acuerdo con los estatutos o reglamentos de la respectiva persona jurídica.

En caso de nombrar apoderado, se deberá presentar el Poder que lo faculte para presentar propuestas y



	<b>3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-023
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 27 de 40	

celebrar contratos.

## 6. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Los PROPONENTES deberán presentar el certificado expedido por el revisor fiscal (Si está obligado a tenerlo) o por el representante legal en caso contrario, en que conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes a salud, pensiones, riesgos profesionales, SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003.

Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un Consorcio o Unión Temporal deben presentar individualmente el certificado sobre el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales.

Dicha certificación deberá expedirse con una antelación inferior a treinta (30) días de la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria.

## 7. TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL CONTADOR PÚBLICO

El PROPONENTE deberá anexar copia de la Tarjeta Profesional y de la Certificación de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios vigente, expedida por la Junta Central de Contadores, del Contador Público responsable de la suscripción del Balance General solicitado.

Para el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los participantes deberá anexar la Certificación de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios del Contador que certifica su Balance General.

## 8. TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL.


Conforme a lo dispuesto en el parágrafo 2° del Artículo 13 de la Ley 43 de 1990, en las empresas en que se requiera tener Revisor Fiscal, el PROPONENTE deberá anexar copia de la Tarjeta Profesional y de la Certificación de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios vigente, expedida por la Junta Central de Contadores, del Revisor Fiscal.

Para el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los participantes deberá anexar la Certificación de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal que dictamina su Balance General.

Nota: Si el PROPONENTE no allega la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios del (os) contador(es) público(s) que suscribe(n) el Balance General, o si el certificado de antecedentes disciplinarios allegado con la PROPUESTA no se encuentra vigente, el HOSPITAL podrá solicitarlo(s) en cualquier momento y por una sola vez, antes de la publicación de la evaluación definitiva; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por el HOSPITAL, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.

## 9. RUT (Registro Único Tributario)

El PROPONENTE deberá presentar el respectivo certificado expedido por el ente legal, donde conste si se encuentra en representación de una persona jurídica o natural debidamente registrada, y que su actividad económica corresponde a la del objeto a contratar. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los miembros deberá presentar éste documento.

	<b>3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-023
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 28 de 40	

El consorcio o la unión temporal constituido para la presente convocatoria se compromete, en caso de ser seleccionada su propuesta, a inscribirse en el RUT (Registro Único Tributario), con el fin de obtener el NIT.

#### 10. RUP (Registro Único de Proponentes)

Se realizará la verificación de la Información de multas, sanciones, inhabilidades y actividad contractual.

Las personas naturales, jurídicas y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio.

### 6.3 CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

#### CAPACIDAD FINANCIERA

Este factor analiza la capacidad del proponente para realizar la gestión financiera del trabajo propuesto en esta invitación.

Cada uno de los proponentes que se presenten en forma individual y cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deben presentar los documentos enunciados a continuación para que el HOSPITAL realice la verificación Financiera.

#### ESTADOS FINANCIEROS


Los siguientes documentos deben ser presentados por cada uno de los PROPONENTES que se presenten ya sea en forma individual, consorcio o unión temporal:

Balance General clasificado y Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2013 con sus respectivas Notas a los Estados Financieros, debidamente certificados y dictaminados. La omisión de cualquiera de estos documentos no será subsanable y generará el rechazo de la oferta.

El Balance General y Estado de Resultados debe ser firmado por el Representante Legal, el Contador Público y el Revisor Fiscal en los casos en que este último sea necesario, conforme a lo establecido en el Artículo 13 parágrafo 2º de la Ley 43 de 1990. La omisión de este requisito no será subsanable y generará el rechazo de la propuesta. Cuando alguno de estos Estados Financieros presente inconsistencias en la Ecuación Contable, se podrá subsanar.

Tanto los estados financieros solicitados como sus notas deben ser elaborados y presentados conforme al Decreto 2649 de 1993, "Por el cual se reglamenta la contabilidad en general y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia" para el caso de entidades de naturaleza privada, y conforme a la Resolución No. 222 del 5 de julio de 2006 "Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública y se define su ámbito de aplicación" para los casos de entidades de naturaleza pública.;

Para los proponentes extranjeros deberán presentar Balance General clasificado y Estados de Resultado con sus respectivas Notas a los Estados Financieros, según la normatividad que rija en su país de origen, traducidos al español y expresado en pesos colombianos, utilizando para ello la TRM del 31 de diciembre de 2013.

	<b>3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-023
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 29 de 40	

El HOSPITAL podrá solicitar las correspondientes aclaraciones de los documentos de verificación financiera de acuerdo a la fecha establecida en el cronograma presentado en el anuncio público. Una vez analizada y revisada la respectiva información por parte del HOSPITAL, se procederá a hacer las reclasificaciones que correspondan, para efecto del cálculo de los indicadores financieros, cuando haya lugar a esto. Si tal requerimiento no es atendido por el PROPONENTE, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.

Cada uno de los proponentes que se presenten en forma individual y cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deben cumplir con los requisitos mencionados.

#### **TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL CONTADOR PÚBLICO**

El PROPONENTE deberá anexar copia de la Tarjeta Profesional y de la Certificación de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios vigente, expedida por la Junta Central de Contadores, del Contador Público responsable de la suscripción del Balance General solicitado.

Para el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los participantes deberá anexar la Certificación de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios del Contador que certifica su Balance General.

#### **TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL.**

Conforme a lo dispuesto en el parágrafo 2° del Artículo 13 de la Ley 43 de 1990, en las empresas en que se requiera tener Revisor Fiscal, el PROPONENTE deberá anexar copia de la Tarjeta Profesional y de la Certificación de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios vigente, expedida por la Junta Central de Contadores, del Revisor Fiscal.


Para el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los participantes deberá anexar la Certificación de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal que dictamina su Balance General.

**Nota: Si el PROPONENTE no allega la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios del (os) contador(es) público(s) que suscribe(n) el Balance General, o si el certificado de antecedentes disciplinarios allegado con la PROPUESTA no se encuentra vigente, el HOSPITAL podrá solicitarlo(s) en cualquier momento y por una sola vez, antes de la publicación de la evaluación definitiva; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por el HOSPITAL, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.**


#### **CAPACIDAD FINANCIERA (ADMISIBLE/NO ADMISIBLE)**

El HOSPITAL revisará la información suministrada por los proponentes y se calcularán con base en el balance general con corte a 31 de Diciembre de 2013, los siguientes indicadores financieros:

- Capital de trabajo
- Liquidez
- Nivel de endeudamiento.
- Prueba ácida
- Patrimonio
- Rentabilidad del Patrimonio
- Rentabilidad del Activo


		<b>3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-023
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION:</b> 18 DE OCTUBRE DE 2013	
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 30 de 40		

ITEM	CRITERIO	EXIGIDO
1	<p><b>CAPITAL DE TRABAJO = ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE</b></p> <p>Si el proponente no cumple con el requisito anterior será declarado NO ADMISIBLE.</p> <p>Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, el capital de trabajo se calculará así:</p> $CT = \sum Cti$ <p><b>CT=</b> Capital de trabajo del Consorcio o Unión Temporal.</p> <p><b>Cti=</b> Capital de trabajo de cada uno de los integrantes.</p>	<p><b>Presupuesto oficial:</b></p> <p>Podrán presentar propuestas totales teniendo en cuenta la cuantía de la oferta expresada en salarios mínimos legales vigentes así:</p> <p>Mayor o igual a 2.000 Millones</p> <p><b>≥ 5.000 SMMLV</b></p>
2	<p><b>LIQUIDEZ = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE</b></p> <p>Si el proponente no cumple con el requisito anterior será declarado NO ADMISIBLE</p> <p>Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal el capital de trabajo se calculará así:</p> $LIQ = \sum Aci / \sum Pci$ <p><b>LIQ=</b> Índice de Liquidez del Consorcio o Unión Temporal.</p> <p><b>Aci=</b> Activo Corriente de cada uno de sus integrantes.</p> <p><b>Pci=</b> Pasivo Corriente de cada uno de sus integrantes.</p>	<p>Para poder presentar propuestas totales debe ser igual o mayor al</p> <p><b>≥ 3.5</b></p>
	<p><b>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO= (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL) X 100</b></p> <p>Si el proponente no cumple con el requisito anterior será declarado NO ADMISIBLE</p> <p>Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal el</p>	

		<b>3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-023
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION:</b> 18 DE OCTUBRE DE 2013	
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 31 de 40		

3	<p>capital de trabajo se calculará así:</p> $NE = \frac{\sum P_{ti}}{\sum A_{ti}}$ <p><b>NE=</b> Nivel del Consorcio o Unión Temporal  <b>P<sub>ti</sub>=</b> Pasivo total de cada uno de su integrantes  <b>A<sub>ti</sub>=</b> Activo total de cada uno de su integrantes</p>	<p>Para poder presentar propuestas totales debe ser menor o igual al</p> $\leq 30\%$
	<p><b>PRUEBA ÁCIDA = (ACTIVO CORRIENTE – INVENTARIO)/ PASIVO CORRIENTE</b></p> <p>Si el proponente no cumple con el requisito anterior será declarado NO ADMISIBLE</p> <p>Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal el capital de trabajo se calculará así:</p> $PA = (AC-I)/PC$ <p><b>PA=</b> Índice de Liquidez del Consorcio o Unión Temporal.  <b>Ac<sub>i</sub>=</b> Activo Corriente de cada uno de sus integrantes.  <b>I<sub>i</sub> =</b> Inventario de cada uno de sus integrantes.  <b>Pc<sub>i</sub>=</b> Pasivo Corriente de cada uno de sus integrantes.</p>	<p>Para poder presentar propuestas totales debe ser igual o mayor al</p> $\geq 3$
4	<p><b>PATRIMONIO:</b></p> <p>Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal el PATRIMONIO será la suma de sus valores individuales.</p>	<p><b>Presupuesto oficial:</b></p> <p>Podrán presentar propuestas totales teniendo en cuenta la cuantía de la oferta expresada en salarios mínimos legales vigentes así:</p> <p>Mayor o igual a 2.000 Millones</p> $\geq 5.000 \text{ SMMLV}$
5	<p><b>RENTAB. DEL PATRIMONIO = (UTILIDAD OPERACIONAL/PATRIMONIO) x 100</b></p> <p>Si el proponente no cumple con el requisito anterior será declarado NO ADMISIBLE</p>	<p>Para poder presentar propuestas totales debe ser igual o mayor al</p>



		<b>3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-023
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION:</b> 18 DE OCTUBRE DE 2013	
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 32 de 40		

	<p>Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal el capital de trabajo se calculará así:</p> $RP = (UO_i/P_i) \times 100$ <p><b>RP</b>= Rentabilidad del Patrimonio del Consorcio o Unión Temporal.</p> <p><b>UO<sub>i</sub></b>= Utilidad Operacional de cada uno de sus integrantes.</p> <p><b>P<sub>i</sub></b> = Patrimonio de cada uno de sus integrantes.</p>	$\geq 20\%$
6	<p><b>RENTAB. DEL ACTIVO</b> = (UTILIDAD OPERACIONAL/ACTIVO TOTAL) x 100</p> <p>Si el proponente no cumple con el requisito anterior será declarado <b>NO ADMISIBLE</b></p> <p>Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal el capital de trabajo se calculará así:</p> $RA = (UO_i/AT_i) \times 100$ <p><b>RP</b>= Rentabilidad del Activo del Consorcio o Unión Temporal.</p> <p><b>UO<sub>i</sub></b>= Utilidad Operacional de cada uno de sus integrantes.</p> <p><b>AT<sub>i</sub></b> = Activo Total de cada uno de sus integrantes.</p>	<p>Para poder presentar propuestas totales debe ser igual o mayor al</p> $\geq 15\%$

Los proponentes deben cumplir con los anteriores indicadores; si no se declarará como **No Admisible/ No cumple** y por lo tanto se generará el rechazo de la propuesta.


Para determinar la capacidad financiera de las Uniones Temporales, se calcularán separadamente los indicadores financieros de los integrantes. Los índices obtenidos se multiplicarán por el porcentaje de participación de cada uno de ellos y el resultado se sumará para consolidar el total de los índices de la Unión Temporal.

Para determinar la capacidad financiera de los Consorcios, se calcularán separadamente los indicadores financieros de los integrantes. Los índices obtenidos se sumarán y se dividirán luego por el número de integrantes del Consorcio. Este resultado consolidado constituirá los índices del Consorcio.

## 7. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los criterios de selección serán el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos y el menor precio ofertado.

Los oferentes mejor evaluados o preseleccionados, informados mediante Aviso publicado en la página web de la entidad, deben enviar los documentos que acreditan los requisitos habilitantes: experiencia, capacidad jurídica,

	<b>3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-023
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 33 de 40	

financiera y organizacional, dentro del plazo establecido en el cronograma; salvo que se autorice en forma expresa utilizar la información del Banco de Oferentes.

**PROPUESTA ECONÓMICA:** El proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto. El HOSPITAL efectuará la revisión y corrección aritmética de las propuestas económicas, en la cual, de ser necesario, se efectuarán estos ajustes. Serán rechazadas las propuestas que presenten una diferencia aritmética mayor o igual al 1% (por exceso o por defecto) entre el valor total de la propuesta presentada y el valor total de la propuesta corregida. En el evento que el proponente no señale el valor del precio unitario de un ítem, se considerará como no ofrecido el ítem.

Con el fin de garantizar una selección objetiva que permita asegurar la escogencia del ofrecimiento más favorable para el HOSPITAL y la realización de los fines que se buscan con la contratación, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación, los cuales otorgan puntaje conforme se establece a continuación:

Para evaluar, se tendrá en consideración: las mejores especificaciones técnicas, El costo – beneficio, las bonificaciones para la Institución, el tiempo de garantía (adicional a la mínima solicitada), el soporte técnico brindado y los requisitos de instalación.

Se analizará cada uno de los grupos por proponente, generando un puntaje calificación por grupo. Se definirá el puntaje final obtenido, teniendo en cuenta la siguiente proporción por grupos: Equipos (60%), Instrumental (30%) y Mobiliario (10%).

PROPONENTE/ CRITERIO	GRUPO 1 (60 PUNTOS)	GRUPO 2 (30 PUNTOS)	GRUPO 3 (10 PUNTOS)
PROPONENTE No. 1			
PROPONENTE No. 2			


#### EVALUACION PARA GRUPO 1 EQUIPOS BIOMEDICOS (60 PUNTOS)

CONCEPTO	PUNTAJE	EQUIPO Nº 1	EQUIPO No 2	EQUIPO No. 3	PROMEDIO/PROVEEDOR
MARCA/MODELO					
1. CARACTERISTICAS TECNICAS	20				
2. SERVICIO TECNICO	5				
3. REQUISITOS DE INSTALACION	5				
4. GARANTIA	20				
5. BONIFICACIONES PARA LA ESE	10				
6. PRECIO (Menor precio/precio comparado)	30				
7. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10				
TOTAL	100				

#### EVALUACION PARA GRUPO 2 INSTRUMENTAL (30 PUNTOS)

CONCEPTO	PUNTAJE	PROVEEDOR 1	PROVEEDOR 2	PROVEEDOR 3
1. GARANTIA	30			
2. BONIFICACIONES PARA LA ESE	10			
3. PRECIO (Menor precio/precio comparado)	50			
4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10			
TOTAL	100			

#### EVALUACION PARA GRUPO 3 MOBILIARIO (10 PUNTOS)

	<b>3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-023
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 34 de 40	

CONCEPTO	PUNTAJE	ITEM 1	ITEM2	ITEM 3	PROMEDIO/PROVEEDOR
<b>NOMBRE</b>					
1. CARACTERISTICAS TECNICAS	20				
2. GARANTIA	20				
3. BONIFICACIONES PARA LA ESE	10				
4. PRECIO (Menor precio/precio comparado)	40				
5. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10				
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>				

#### **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)**

Conforme lo establecido en el parágrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003, modificado por el artículo 51 del Decreto 0019 de 2012, se otorgará tratamiento de servicio de origen nacional a aquellos bienes originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes nacionales.

Se evaluará y asignará el respectivo puntaje a los proponentes que acrediten mediante certificación suscrita por el representante legal, declarando el origen nacional en los respectivos grupos.

Dicha manifestación se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento y debe presentarse con la oferta, so pena de no otorgarse el respectivo puntaje por este aspecto.

Los puntajes que se asignarán en cada uno de los casos serán los siguientes:


DESCRIPCION	PUNTAJE
La totalidad de los Bienes y /o Servicios son Nacionales	10 PUNTOS
Si dentro de la oferta hay Bienes y/o Servicios Nacionales y Extranjeros	7 PUNTOS
La totalidad de los Bienes y/o Servicios son Extranjeros	4 PUNTOS

#### **8. RIESGOS**

Con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de los factores adoptados para el proceso de selección, se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación, teniendo en cuenta la ocurrencia de los mismos en las contrataciones que por el mismo objeto se llevaron a cabo en la Entidad y las que operan en el mercado.

Se precisa que salvo las situaciones específicamente mencionados en el presente numeral y como principio general, EL CONTRATISTA como experto de negocio y como especialista, asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsible y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto de la contratación. Por lo tanto, deberá asumir los riesgos asociados a su tipo de actividad ordinaria.

RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	ASIGNACIÓN	PARTICIPACION
Efectos derivados de las variaciones de las condiciones financieras (tasa de cambio, garantías, plazos, entre otros)	Probable	Alto	Contratista	10%
Efectos originados por la fluctuación o desabastecimiento de equipos y materiales, Insuficiencia de proveedores	Poco probable	Alto	Contratista	10%

	<b>3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-023
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 35 de 40	

Efectos originados por incumplimiento del plazo de ejecución del suministro de la dotación	Poco probable	Moderado	Contratista	30%
--	---------------	----------	-------------	-----


#### 9. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

No:	AMPAROS	VIGENCIA	% (Valor del contrato adjudicado)
1	SERIEDAD DE LA OFERTA	LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y HASTA LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%
2	PAGO ANTICIPADO	POR EL PLAZO DE EJECUCION Y TRES (3) MESES MAS	100%
3	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS.	10%
4	CALIDAD DE BIENES	A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS.	20%

**EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.**

#### 10. CRONOGRAMA

No:	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1	ANUNCIO PÚBLICO Y PEDIDO DE COTIZACION - PDC.	21 de Abril de 2014	www.herasmomeoz.gov.co www.bionexo.com.co
2	OBSERVACIONES A TRAVES DE SKYPE - CHAT	23 de abril de 2014 de 10:30 am a 12:00 mediodía	Cuenta Skype: ESE HUEM <b>GRUPO: GABYS ESE HUEM</b> (Solo se acepta chat de grupo y no cuenta individual)
3	PLAZO PRESENTACION OFERTA ECONOMICA Y PROPUESTA TECNICA - CIERRE.	25 de Abril de 2014 a las 8:00 am	<b>Propuesta económica, a través del portal electrónico <a href="http://www.bionexo.com.co">www.bionexo.com.co</a> y envío de La propuesta original, incluyendo fichas técnicas, junto con los demás requisitos y anexos, observando los términos y condiciones planteados en el numeral 1, acápite 4 OFERTA, folio 18 del presente anuncio público, en medio físico y magnético (CD), en la Gerencia de la ESE HUEM. Avenida 11E N° 5AN-71 Guaimaral – Cúcuta – Colombia.</b>
4	EVALUACION TÉCNICA Y/O ECONOMICA	29 de abril de 2014	www.herasmomeoz.gov.co
5	ACREDITACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES: EXPERIENCIA,	30 de abril de 2014 a las 10:00 am, sin perjuicio de ser	Correo electrónico <a href="mailto:contratacionbys.abogado@herasmomeoz.gov.co">contratacionbys.abogado@herasmomeoz.gov.co</a> (documentos firmados – escaneados) y envío originales a la E.S.E HUEM - oficina GABYS. Avenida 11E N° 5AN-71 Guaimaral – Cúcuta – Colombia.


		<b>3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-023
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:</b> 18 DE OCTUBRE DE 2013	
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 36 de 40		

	CAPACIDAD JURIDICA, CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL. (OPCION BANCO DE OFERENTES)	aportados junto con la propuesta técnica en el momento del cierre.	
6	INFORME REQUISITOS HABILITANTES	2 de Mayo de 2014	<a href="http://www.herasmomeoz.gov.co">www.herasmomeoz.gov.co</a>
7	CONFIRMACION DEL PROVEEDOR	DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS HABILES SGTES AL INFORME DE REQUISITOS HABILITANTES O SUBASTA ELECTRONICA, SEGÚN SEA EL CASO.	Correo electrónico del oferente
8	OTORGAMIENTO Y APROBACION DE LAS GARANTIAS, SI A ELLO HUBIERE LUGAR Y REGISTRO PRESUPUESTAL.	DENTRO DE LOS 2 DIAS HABILES SGTES A LA CONFIRMACION	Correo electrónico <a href="mailto:contratacionbys.abogado@herasmomeoz.gov.co">contratacionbys.abogado@herasmomeoz.gov.co</a> (documentos firmados – escaneados) y envío originales a la E.S.E HUEM - oficina GABYS. Avenida 11E N° 5AN-71 Guaimaral – Cúcuta – Colombia.
El cronograma podrá modificarse por razones debidamente sustentadas y publicadas en forma oportuna a través de los medios tecnológicos previstos para cada etapa del proceso.			

#### 11. CLAUSULADO

- 1) **FORMA DE PAGO:** Un pago anticipado del 50% posterior a la firma del contrato y el restante 50% dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al giro del recurso económico por parte del Ministerio de salud y Protección Social, el cual se realizará después de recibido a satisfacción y radicada la cuenta con cumplimiento de los requisitos del procedimiento de la ESE. PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
- 2) **PLAZO DE EJECUCION:** El contrato tendrá una duración de cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
- 3) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías que debe constituir el contratista.
- 4) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: [www.herasmomeoz.gov.co](http://www.herasmomeoz.gov.co)
- 5) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía ejecutiva, sin constitución en mora ni requerimiento alguno.
- 6) **SOLUCION DE CONFLICTOS CONTRACTUALES:** En el evento de surgir divergencias entre las partes, se acudirá al empleo de mecanismos de solución de controversias contractuales previstos en la ley colombiana, dentro de ellos: el arreglo directo, la conciliación y transacción, conforme lo preceptuado en el Manual de Contratación de la E.S.E. HUEM.
- 7) **EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL:** El contratista desarrollará el objeto del contrato bajo su propia responsabilidad y plena autonomía técnica y administrativa, conforme las condiciones pactadas. En consecuencia, no existirá ninguna clase de vínculo laboral entre las partes ni las personas que el contratista emplee para la ejecución del presente contrato.



	<b>3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-023
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 37 de 40	


<p><b>8) INDEMNIDAD:</b> El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.</p> <p><b>9) SUPERVISION:</b> Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente de salud de la E.S.E. HUEM, o su delegado, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.</p> <p><b>10) CESION:</b> El contrato solo podrá cederse total o parcialmente, previa autorización escrita de la E.S.E. HUEM. Para que la cesión sea procedente, el contratista cedente deberá acreditar que el cesionario reúne las mismas o mejores calidades que él. <b>PARÁGRAFO:</b> Si hay lugar a cesión del contrato a favor del garante, este estará obligado a constituir las garantías previstas en el contrato.</p> <p><b>11) DOMICILIO CONTRACTUAL:</b> El domicilio contractual para el cumplimiento de las Obligaciones, así como para todos los efectos jurídicos será la ciudad de San José de Cúcuta.</p> <p><b>12) DOCUMENTOS DEL CONTRATO:</b> Son documentos del contrato y hacen parte integral del mismo: 1) El presente anuncio y adendas. 2) La oferta presentada por EL CONTRATISTA. 3) La confirmación del proveedor o contratista. 4) Los documentos se produzcan en desarrollo de este contrato. En caso de diferencia o discrepancia entre los diferentes documentos del contrato que implicare un desacuerdo entre las partes sobre las obligaciones a cargo de cada una y en el evento que no pudieren ponerse de acuerdo, se atenderá lo dispuesto en los diferentes documentos del contrato en el siguiente orden: 1) La confirmación del proveedor o aceptación de la oferta, sus modificaciones, prorrogas, adiciones y suspensiones; 2) El anuncio público y sus adendas. 3) La oferta presentada por EL CONTRATISTA. 4) Los documentos y actas que se produzcan en desarrollo de este contrato. Lo anterior, sin perjuicio del ejercicio de la facultad de interpretación unilateral contemplada en el Manual de Contratación de la E.S.E. HUEM.</p>
<b>12. CONVOCATORIA VEEDURIA CIUDADANA</b>
<p>Se convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control a la actividad contractual, bajo los parámetros de la Ley 850 de 2003. En razón de ello, podrán intervenir en la gestión contractual, plantear observaciones y presentar recomendaciones, si a ello hubiere lugar.</p>
<b>13. ANEXOS</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. FORMATO DE CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA</li> <li>2. FORMATO INFORMACION DEL CONSORCIO</li> <li>3. FORMATO INFORMACIÓN DE UNION TEMPORAL</li> <li>4. PROPUESTA TECNICA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL NUMERAL 2 DEL ANUNCIO.</li> </ol>

San José de Cúcuta, a los 21 días del mes de Abril de 2014.

**JUAN ALBERTO BITAR MEJIA**  
Subgerente de Salud

Aprobó: Judith Magaly Carvajal C., Coordinadora GABYS.  
Proyectó: Paola Cornejo Carrascal., Abogada GABYS.



	<b>3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-023
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 18 DE OCTUBRE DE 2013</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 38 de 40	

### ANEXO 1: FORMATO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha.

Señores

**E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ – NORTE DE SANTANDER**  
CUCUTA.

**REFERENCIA:** PROCESO DE CONTRATACION ELECTRONICA No: SS14-182

Nosotros los suscritos: \_\_\_\_\_ (*nombre del proponente*) de acuerdo con el Anuncio Público, hacemos la siguiente propuesta para \_\_\_\_\_ (*objeto del PROCESO DE CONTRATACION*) y, en caso que nos sea aceptada por **LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ – NORTE DE SANTANDER**, nos comprometemos cumplir con las obligaciones derivadas de la celebración y ejecución del contrato.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos la información general, anuncio público, adendas y demás documentos del presente proceso contractual y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
4. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
5. Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso contractual. (en caso contrario) informamos que hemos tenido incumplimiento con las siguientes entidades: \_\_\_\_\_ (*indicar el nombre de cada entidad*).
6. Que si se nos acepta la propuesta, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribirlas dentro de los términos señalados para ello.

Atentamente,

Nombre o razón social:

C. C. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

NIT:

Dirección:

Teléfono:


Fax:

Correo electrónico:

En constancia, se firma en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 200\_\_.

(Nombre y firma de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante Legal)

	<b>3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-023
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 39 de 40	

## ANEXO 2: FORMATO INFORMACION DEL CONSORCIO

Ciudad y fecha.

Señores  
**E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ – NORTE DE SANTANDER**  
CUCUTA.

**REFERENCIA:** PROCESO DE CONTRATACION ELECTRÓNICA No: SS14-182

Ciudad y fecha.

Los suscritos, \_\_\_\_\_ (*nombre del Representante Legal*) y \_\_\_\_\_ (*nombre del Representante Legal*), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de \_\_\_\_\_ (*nombre o razón social del integrante*) y \_\_\_\_\_ (*nombre o razón social del integrante*), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en el proceso contractual de la referencia, cuyo objeto es \_\_\_\_\_, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:


1. La duración de este CONSORCIO será igual al término de vigencia del contrato y un (1) año más.
2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN (%)
_____	_____
_____	_____
_____	_____

3. La responsabilidad de los integrantes del CONSORCIO es solidaria, ilimitada y mancomunada.
4. El representante del CONSORCIO es \_\_\_\_\_ (*indicar el nombre*), identificado con C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato con amplias y suficientes facultades.
5. La sede del CONSORCIO es:  
Dirección: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_  
Fax: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_  
Ciudad: \_\_\_\_\_

En constancia, se firma en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 200\_\_.

(Nombre y firma de cada uno de los integrantes)  
(Nombre y firma del Representante Legal del Consorcio)

	<b>3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-023
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 18 DE OCTUBRE DE 2013</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 40 de 40	

### ANEXO 3: FORMATO INFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Ciudad y fecha.

Señores

**E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ – NORTE DE SANTANDER.**  
CUCUTA

**REFERENCIA:** PROCESO DE CONTRATACION ELECTRONICA No. SS14-182

Los suscritos, \_\_\_\_\_ (*nombre del Representante Legal*) y \_\_\_\_\_ (*nombre del Representante Legal*), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de \_\_\_\_\_ (*nombre o razón social del integrante*) y \_\_\_\_\_ (*nombre o razón social del integrante*), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL para participar en el proceso contractual de la referencia, cuyo objeto es \_\_\_\_\_, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de esta UNION TEMPORAL será igual al término de vigencia del contrato y un (1) año más.
2. La UNION TEMPORAL está integrado por:

NOMBRE COMPROMISO	TERMINOS Y EXTENSION DE LA PARTICIPACION*	(%)
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

(\*) Discriminar en función de los ítems establecidos en el presupuesto oficial, para cada uno de los integrantes. No pueden modificarse sin el consentimiento previo y expreso del HOSPITAL.

3. La responsabilidad de los integrantes de la UNION TEMPORAL es solidaria e ilimitada.
4. El representante de la UNION TEMPORAL es \_\_\_\_\_ (*indicar el nombre*), identificado con C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato con amplias y suficientes facultades.
5. La sede de la UNION TEMPORAL es:  
Dirección: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_  
Fax: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_  
Ciudad: \_\_\_\_\_

En constancia, se firma en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_ de 200\_\_.  
(Nombre y firma de cada uno de los integrantes)  
(Nombre y firma del Representante Legal del Consorcio)